Outlook

Compromisos reunión virtual del 6 de marzo de 2026. Operador de Red Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. (Electrohuila).

Desde MILLER STIVEN PEREZ MALPICA <msperez@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 15:30
Para Juan Guillermo Cuellar Facundo <juan.cuellarf@electrohuilaco.onmicrosoft.com>; Ingeniero Fondos Miniesterio <ing.fondosmme@electrohuila.co>; Diego Fernando Ramirez Urquina <diego.ramirezu@electrohuila.co>
CC Janeth Patricia Duque Sanchez <subgerencia.distribucion@electrohuila.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Atento saludo,

A continuación, se relacionan lo informado y los compromisos adquiridos por la Electrificadora del Huila mediante reunión de seguimiento virtual celebrada el día 6 de marzo de 2026.

En la reunión antes referida participaron los siguientes asistentes:

Por porte de Electrohuila: Ingenieros Juan Guillermo Cuellar, Wilson Andrés Ospina.

Por parte de la supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía: Ingeniero Miller Stiven Pérez, Juan Camilo Puerto y las abogadas: Neila Luz Baleta Mizar y Elcy Esperanza Rodríguez Arias.

1. **Contrato FAZNI-GGC-1851-2025.**

   I. Se informó que la actividad de recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de obra finalizaba el 10 de marzo de 2026.

   II. Se informó que la actividad Firma de contratos obra y/o suministro, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio finaliza el 15 de marzo de 2026.

   III. Se estableció compromiso por parte de Electrohuila de cargar reporte del mes de febrero de 2026 en aplicativo avanzame a mas tardar el 15 de marzo de 2026.

   IV. Se estableció compromiso por parte de Electrohuila de remitir soporte de certificado de incorporación de recursos al presupuesto de la entidad, para el día 15 de marzo de 2025.

5. **Contrato FAZNI-GGC-1854-2025.**

   I. Se informó que la actividad de recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de obra finalizaba el 10 de marzo de 2026.

II. Se informó que la actividad Firma de contratos obra y/o suministro, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio finaliza el 15 de marzo de 2026.

III. Se estableció compromiso por parte de Electrohuila de cargar reporte del mes de febrero de 2026 en aplicativo avanzame a mas tardar el 15 de marzo de 2026.

IV. Se estableció compromiso por parte de Electrohuila de remitir soporte de certificado de incorporación de recursos al presupuesto de la entidad, para el día 15 de marzo de 2025.

5. **Contrato FAZNI-GGC-1883-2025.**

I. Se informó que la actividad de recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de obra finalizaba el 10 de marzo de 2026.

II. Se informó que la actividad Firma de contratos obra y/o suministro, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio finaliza el 15 de marzo de 2026.

III. Se estableció compromiso por parte de Electrohuila de cargar reporte del mes de febrero de 2026 en aplicativo avanzame a mas tardar el 15 de marzo de 2026.

IV. Se estableció compromiso por parte de Electrohuila de remitir soporte de certificado de incorporación de recursos al presupuesto de la entidad, para el día 15 de marzo de 2025.

V. Se encuentra pendiente la póliza actualizada del contrato.

6. **Contrato FAZNI-GGC-1352-2024.**

I. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la documentación correspondiente a la legalización del contrato de obra a más tardar el 13 de febrero de 2026, en reunión virtual realizada en el mes de febrero de 2026. Dicho compromiso no fue cumplido; sin embargo, se estableció se estableció nuevo compromiso para la entrega de la documentación, fijado para el día 13 de marzo de 2026.

II. Actualización de informes en el aplicativo avanzaME; se estableció el compromiso de estar al día en todos los informes mensuales pendientes a finales del mes de marzo 2026; Para ello, se realizará por parte de Electrohuila 3 reportes mensuales en el aplicativo avanzaME, se aclara que para el mes de febrero de 2026 se cumplió con el compromiso de los reportes del contrato.

III. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la acta de verificación de usuarios del contrato con todos los anexos establecidos en el contrato para el día 30 de marzo de 2026.

IV. Se informó que actualmente el Anexo 2- cronograma presenta atraso muy considerable en el cumplimiento de las actividades de la etapa 1 y 2 del contrato, por lo cual es de gran importancia generar plan de contingencia para el desarrollo del contrato.

5. **Contrato FAZNI-GGC-1354-2024.**

I. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la documentación correspondiente al acta de inicio del contrato de obra a más tardar el 13 de febrero de 2026, en reunión virtual realizada en el mes de febrero de 2026. Dicho compromiso no fue cumplido; sin embargo, se estableció nuevo compromiso para la entrega de la documentación, fijado para el día 13 de marzo de 2026.

II. Actualización de informes en el aplicativo avanzaME; se estableció el compromiso de estar al día en todos los informes mensuales pendientes a finales del mes de marzo 2026; Para ello, se realizará por parte de Electrohuila 3 reportes mensuales en el aplicativo avanzaME, se aclara que para el mes de febrero de 2026 no se cumplió con el compromiso de los reportes del contrato.

III. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la acta de verificación de usuarios del contrato con todos los anexos establecidos en el contrato para el día 30 de marzo de 2026.

IV. Se informó que actualmente el Anexo 2- cronograma presenta atraso muy considerable en el cumplimiento de las actividades de la etapa 1 y 2 del contrato, por lo cual es de gran importancia generar plan de contingencia para el desarrollo del contrato.

5. **Contrato FAZNI-GGC-1359-2024.**

I. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir el Documentación de la adjudicación del contrato de obra para el 13 de febrero de 2026, en reunión virtual realizada en el mes de febrero de 2026. Dicho compromiso no fue cumplido; sin embargo, se estableció se estableció nuevo compromiso para la entrega de la documentación, fijado para el día 20 de marzo de 2026.

II. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la Legalización del contrato de obra para el 20 de febrero de 2026, (contrato debidamente suscrito y acta de inicio). en reunión virtual realizada en el mes de febrero de 2026. Dicho compromiso no fue cumplido; sin embargo, se estableció se estableció nuevo compromiso para la entrega de la documentación, fijado para el día 20 de marzo de 2026.

III. Actualización de informes en el aplicativo avanzaME; se estableció el compromiso de estar al día en todos los informes mensuales pendientes a finales del mes de marzo 2026; Para ello, se realizará por parte de Electrohuila 3 reportes mensuales en el aplicativo avanzaME, se aclara que para el mes de febrero de 2026 no se cumplió con el compromiso de los reportes del contrato.

IV. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la acta de verificación de usuarios del contrato con todos los anexos establecidos en el contrato para el día 30 de marzo de 2026.

V. Se informó que actualmente el Anexo 2- cronograma presenta atraso muy considerable en el cumplimiento de las actividades de la etapa 1 y 2 del contrato, por lo cual es de gran importancia generar plan de contingencia para el desarrollo del contrato.

6. **Contrato FAZNI-GGC-1360-2024.**

I. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la documentación correspondiente al acta de inicio del contrato de obra a más tardar el 13 de febrero de 2026, en reunión virtual realizada en el mes de febrero de 2026. Dicho compromiso no fue cumplido; sin embargo, se estableció nuevo compromiso para la entrega de la documentación, fijado para el día 13 de marzo de 2026.

II. Actualización de informes en el aplicativo avanzaME; se estableció el compromiso de estar al día en todos los informes mensuales pendientes a finales del mes de marzo 2026; Para ello, se realizará por parte de Electrohuila 3 reportes mensuales en el aplicativo avanzaME, se

aclara que para el mes de febrero de 2026 no se cumplió con el compromiso de los reportes del contrato.

III. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la acta de verificación de usuarios del contrato con todos los anexos establecidos en el contrato para el día 30 de marzo de 2026.

IV. Se informó que actualmente el Anexo 2- cronograma presenta atraso muy considerable en el cumplimiento de las actividades de la etapa 1 y 2 del contrato, por lo cual es de gran importancia generar plan de contingencia para el desarrollo del contrato.

5. **Contrato FAZNI-GGC-1371-2024.**

I. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la documentación correspondiente al contrato y acta de inicio del contrato de obra a más tardar el 13 de febrero de 2026, en reunión virtual realizada en el mes de febrero de 2026. Dicho compromiso no fue cumplido; sin embargo, se estableció nuevo compromiso para la entrega de la documentación, fijado para el día 13 de marzo de 2026.

II. Actualización de informes en el aplicativo avanzaME; se estableció el compromiso de estar al día en todos los informes mensuales pendientes a finales del mes de marzo 2026; Para ello, se realizará por parte de Electrohuila 3 reportes mensuales en el aplicativo avanzaME, se aclara que para el mes de febrero de 2026 no se cumplió con el compromiso de los reportes del contrato.

III. La Electrificadora del Huila manifestó su compromiso de remitir la acta de verificación de usuarios del contrato con todos los anexos establecidos en el contrato para el día 30 de marzo de 2026.

IV. Continua pendiente el compromiso de actualizar y cargar en SECOP II las pólizas del contrato conforme al acta de inicio y la modificación realizada mediante Otrosí 1, las cuales se deben remitir previamente para su validación por parte de la supervisión.

V. Se informó que actualmente el Anexo 2- cronograma presenta atraso muy considerable en el cumplimiento de las actividades de la etapa 1 y 2 del contrato, por lo cual es de gran importancia generar plan de contingencia para el desarrollo del contrato.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

Energía

Contratista Apoyo técnico a la Supervisión- DEE
Miller Stiven Perez Malpica
msperez@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2497
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co